

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE
Nro. 078/92
Sucre, 11 de julio de 1992**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Alcalde Municipal, de la ciudad de Sucre, tiene que participar del II CONGRESO DE GOBIERNOS MUNICIPALES AUTONOMOS DE BOLIVIA, a realizarse en la ciudad de La Paz, los días 13 y 14 del presente mes y año.

Que, es necesario designar a un Alcalde suplente, mientras dure la ausencia del titular, para evitar la acefalía en el Gobierno Municipal.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1ro. Designase Alcalde Suplente de la H. Alcaldía Municipal de la ciudad de Sucre, al Honorables Javier Aldayuz Flores, para cumplir estas funciones, mientras dure la ausencia del titular.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Pdta. Aldo Quaglino Rentería.
H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Estela P. de Nuñez.
H. SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL